



Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA RECTIFICADA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 595063

TÍTULO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES “JUAN RAMÓN JIMÉNEZ” DE HUELVA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Iva incluido): CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (124.211,73€)

La presente Memoria se emite al objeto de rectificar la anterior de fecha 24 de septiembre de 2025, para el presente expediente de contratación, con el fin de, advertido error, rectificar de la misma el punto relativo al importe del presupuesto base de licitación total IVA incluido, sustituyendo a la redacción anterior.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo de licitación previsto para la totalidad del suministro asciende a **CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (114.904,83 €)** IVA excluido. A esta cantidad corresponde en concepto de IVA un importe de **NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (9.306,90€)**, por lo que el importe total IVA incluido asciende a un total de **CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (124.211,73€)**.

LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	Aceites, legumbres, conservas y varios.	25.232,15	2.645,81	27.877,96
2	Carnes frescas, huevos y embutidos.	18.621,83	1.757,45	20.379,27
3	Frutas, verduras y hortalizas.	20.332,01	844,99	21.177,00
4	Productos congelados.	20.996,83	2.099,68	23.096,51
5	Pescado fresco.	4.421,42	442,14	4.863,56
6	Lácteos y derivados.	9.281,34	511,22	9.792,56
7	Cereales, bollería, dulces y harina.	6.039,77	584,62	6.624,39
8	Pan.	9.979,49	420,99	10.400,48
TOTALES		114.904,83	9.306,90	124.211,73



JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		04/11/2025 10:59:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVZq7CH1v126H83ryDx5GE8Ro2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DESGLOSE RAZONADO DE COSTES

Para la determinación del precio de licitación, se ha tenido en cuenta los costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial, estimando que un 70% corresponde a los costes directos, 14% a los costes indirectos, 10% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial.

Teniendo en cuenta esto, el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

- Costes Directos : **80.433,38€** . Se estiman en un 70%.
Se incluyen los costes de aquellos factores directamente relacionados con la entrega del suministro, tales como la adquisición de la materia prima conforme a los precios de mercado, mano de obra, transporte...
- Costes Indirectos: **16.086,68€**. Se estiman en un 14%.
Corresponde a los costes que no están relacionados directamente con el suministro que se pretende contratar, pero necesarios para mantener la estructura y funcionamiento de la empresa, así como del suministro, tales como: Gastos de administración y gerencia, financieros, de alquileres o amortización de oficina e inmuebles, materiales de oficina, tributos y tasas, entre otros.
- Gastos generales: **11.490,48€**. Se estiman en un 10%.
Corresponde a los gastos generados por la actividad de la empresa, que no guardan una relación directa con la ejecución del contrato ni con las obligaciones derivadas del mismo, tales como gastos de limpieza, agua, electricidad, primas de seguros, telefonía y comunicaciones, gastos de mantenimiento, de publicidad, de correos y mensajería, entre otros.
- Beneficio Industrial: **6.894,29€**. Se estima en un 6%.
Recoge el beneficio empresarial esperado por el adjudicatario, como pago de la prestación realizada.

Valor estimado del contrato:

Importe total: 242.230,83 € (IVA excluido)

Método de cálculo: Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta el importe de los 12 meses de vigencia del contrato, además de la posible prórroga por el mismo período y el incremento del 10% del contrato.

El presupuesto de licitación es adecuado a los precios de mercado en base a un estudio llevado a cabo para la concreción de los mismos.

Se señala que el importe de licitación se elabora basándose en las estimaciones realizadas por la Dirección del citado centro. Estas estimaciones se basan en las cantidades de productos necesarios para la correcta alimentación y nutrición de los menores, siempre previendo una ocupación total de las plazas del centro, todos y cada uno de los días que conforman el periodo de ejecución del contrato, mientras que la facturación presentada por el adjudicatario comprenderá los productos efectivamente consumidos, por lo que podrá ser menor la facturación final del contrato a las estimaciones máximas iniciales que definen el precio de licitación más arriba recogido.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo. José Luis Gálvez Delgado



JOSE LUIS GALVEZ DELGADO		04/11/2025 10:59:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVZq7CH1v126H83ryDx5GE8Ro2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	